



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

Resolución Nº 036 2015

Montevideo,

27 FEB. 2015

VISTO: la nota presentada por la empresa Edmundo José Canalda Pereira – Editorial Fin de Siglo para la devolución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, por la empresa adjudicataria de la Licitación Abreviada Nº 12/2014, relativa a la adquisición de 30.000 libros de cuentos infantiles de autores nacionales, dirigidos a la primera infancia (niñas y niños de 0 a 4 años);

RESULTANDO: que la empresa Edmundo José Canalda Pereira – Editorial Fin de Siglo adjudicataria de la referida licitación como garantía de fiel cumplimiento del contrato depositó oportunamente en la Tesorería de esta Oficina la póliza de seguro de caución Nº 1298, emitida por Berckley Internacional Seguros S.A. (Uruguay), de fecha 16 de julio de 2014 por un monto de \$52.500,00 (pesos uruguayos cincuenta y dos mil quinientos con 00/100);

CONSIDERANDO: que según el informe técnico se cumplió en su totalidad con el objeto de la Licitación Abreviada referida en el Visto, correspondiendo devolver la garantía reseñada;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

**EL DIRECTOR
DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
RESUELVE:**

1º) Devuélvase a la empresa Edmundo José Canalda Pereira – Editorial Fin de Siglo la póliza de seguro de caución N° 1298, emitida por Berckley Internacional Seguros S.A. (Uruguay), de fecha 16 de julio de 2014 por un monto de \$52.500,00 (pesos uruguayos cincuenta y dos mil quinientos con 00/100) depositada en la Tesorería de esta Oficina, como garantía de fiel cumplimiento de contrato en la Licitación Abreviada N° 12/2014, relativa a la adquisición de 30.000 libros de cuentos infantiles de autores nacionales, dirigidos a la primera infancia (niñas y niños de 0 a 4 años).

2º) Pase a sus efectos a la División Administración, Planificación y Gestión Financiero Contable.

3º) Comuníquese, etc.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto


Eo. Gabriel Frugoni
Director